



Ecuador – Enero 2017 - ISSN: 1696-8352

NIVEL DE CONOCIMIENTO EN INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SOBRE LOS PROGRAMAS E-SIGEF, E-SIPREN, PROPUESTA DE MEJORA

Ullón Pérez Margarita Clemencia *

Muñoz Murillo Edgar Javier **

Recalde Aguilar Lugarda María ***

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Ullón Pérez Margarita Clemencia, Muñoz Murillo Edgar Javier y Recalde Aguilar Lugarda María (2017): “Nivel de conocimiento en instituciones de nivel medio sobre los programas E-SIGEF, E-SIPREN, propuesta de mejora”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (enero 2017). En línea:
<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/esigef.html>

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es determinar el nivel de conocimiento con los que cuentan los centros de estudio de nivel medio, del manejo de los sistemas de contabilidad que exige el estado, tanto a nivel económico como a nivel financiero, los software requeridos para este manejo están integrados a la plataforma estatal con el Ministerio de Finanzas del Ecuador, y acorde a la investigación previa, se determina que los colaboradores de los departamentos de

** Contador Público Autorizado graduada en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Magister en Contabilidad y Auditoría, grado académico obtenido en la Unidad de Posgrado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales (FCE) y la Unidad de Estudios a Distancia (UDA) de la UTEQ.- Ecuador.*

*** Ingeniero Administración de Empresas Agropecuarias graduado en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Magister en Gestión Empresarial, obtenido en la Unidad de Posgrado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo; Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales (FCE) de la UTEQ.- Ecuador.*

**** Ingeniero Administración de Empresas Agropecuarias graduada en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Magister en Costo y Administración Financiera, obtenido en la Unidad de Posgrado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo; Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales (FCE) de la UTEQ.- Ecuador.*

colecturía como los de tesorería en general, en estos centros de estudios, están obligados a llevar los procesos en las plataformas e-SIGEF y el e-SIPREM, mecanismos únicos autorizados para el control, de los ingresos y gastos generados, sin embargo mucho de estos rubros están condicionado a la aprobación del ministerio correspondiente.

El desconocimiento del manejo es interpretado en términos generales como no cumplimiento de las normas, por lo que esta investigación pretende generar un medida para garantizar el control eficiente de la normativa y operatividad de las plataformas expuestas, para lo cual se hace necesario que quienes dirijan estas instituciones estén predispuestos a orientar recursos en el buen uso del software y adquisición de equipos que permitan un verdadero control del departamento correspondiente.

Palabras claves: Sistema e-SIGEF, Sistema e-SIPREM, Manejo contable público, sistema de capacitación en finanzas públicas.

LEVEL OF KNOWLEDGE IN MID-LEVEL INSTITUTIONS ON THE PROGRAMS E-SIGEF, E-SIPREN, PROPOSAL FOR IMPROVEMENT

ABSTRAC

The objective of the present investigation is to determine the level of knowledge with which the middle level study centers, the management of the accounting systems that the state requires, both economically and financially, the software required for this The Ministry of Finance of Ecuador, and according to the previous research, it is determined that the collaborators of the collector's departments and the treasury departments in general, in these centers of studies, are obliged to carry the Processes in the e-SIGEF and e-SIPREM platforms, unique mechanisms authorized for the control of the income and expenses generated, however much of these items are conditioned to the approval of the corresponding ministry.

The lack of management is interpreted in general terms as non-compliance with the rules, so this research aims to generate a measure to ensure efficient control of the regulations and operation of the platforms exposed, for which it is necessary that those who manage these Institutions are predisposed to orient resources in the good use of the software and acquisition of equipment that allow a true control of the corresponding department.

Key words: e-SIGEF system, e-SIPREM system, Public accounting management, training system in public finances.

1. Introducción

La presente investigación orientada a determinar si las instituciones educativas secundarias cuentan con el conocimiento del manejo de las herramientas económicas financieras, para el normal desenvolvimiento, fundamentado en la utilización de los sistemas y técnicas contables que utilizan los departamentos de colecturía de las diferentes instituciones educativas del nivel medio, para realizar un mejor control y viabilizar el intercambio de información.

En este sentido la Contabilidad Gubernamental establece y mantiene en cada institución del Estado, un sistema específico único de contabilidad y de información gerencial, que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos, que incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público, que satisfaga los requerimientos operacionales y gerenciales para la toma de decisiones.

Esto condiciona a que el personal que labora en estas instituciones en los departamentos de colecturía, finanzas o tesorería, integre además del perfil profesional contable la utilización de las técnicas y sistemas informáticos que la tecnología actual nos ofrece, permitiendo ahorrar tiempo, capital humano y económico.

De acuerdo al diagnóstico previo, se nota que el personal administrativo que labora en los departamento de colecturía en las instituciones educativas de nivel medio, son eficientes realizando su actividad manualmente, es decir en forma tradicional, sin embargo en muchos de los casos requieren de capacitación en el área de informática, la mayoría utiliza los computadores como simple máquina de trabajo, lo mismo que utilizarían para escribir, cuando conocemos que estos equipos tienen múltiples funciones que nos permiten ahorrar tiempo y espacio, entre otros atributos.

La inversión de las instituciones para capacitar a su personal es obligatoria, para que éste produzca en su puesto de trabajo, y no subutilice parte de su tiempo frecuentado los centros de servicios informáticos que realicen ciertas actividades que lograrían por sí mismos, si se preparan para revolución tecnológica.

En este sentido se hace necesaria un plan de capacitación en técnicas informáticas y sistemas computarizados contables, se lograría que el personal administrativo que labora en estos centros de estudio, que los responsables que lideran este centro educativo, realicen convivencias, fomenten motivación en las actividades, implementen equipos tecnológicos actualizados, que permitan al personal administrativo realizar su trabajo de acuerdo a los avances tecnológicos.

En paralelo el Ministerio de Finanzas se basa en un modelo organizacional en el que el Gobierno Central persigue centralizar la información utilizando una plataforma tecnológica en WEB, que permitirá la generación de información contable automática a través del registro de los hechos económicos en la etapa de ejecución, obteniendo una contabilidad centralizada para todo el Gobierno Central, El Ministerio de Economía y Finanzas buscó la manera de ahorrar tiempo y dinero en viajes hasta la Capital de la República donde los señores colectores de las instituciones debían entregar información financiera.

Razón por la que se implantó un control sistematizado y automatizado acorde con las nuevas tecnologías de comunicación y es así como actualmente la información es requerida a través del internet con el sistema e-Sigef y e-Sipren que permite desde cualquier sector de la república se pueda transferir información a tiempo.

En ciertas instituciones de educación media, los colectores no utilizan directamente los sistemas y técnicas contables que ofrece el programa del e-Sigef, e-Sipren por falta de capacitación y actualización en la utilización de estos programas obligándolos a utilizar intermediarios para el envío de información.

Es por ello que a partir del 2008 se implanto una forma más centralizada y las operaciones de pago a servidores y proveedores, se lo realice por medio del sistema e-Sigef, método que ha traído consigo problemas por la falta de capacitación de los colectores con respecto a este sistema.

En esta institución, los servicios básicos, la reparación de las instalaciones, la actualización del laboratorio de cómputo, no han sido atendidos como base fundamental por la naturaleza de las actividades de la institución y eso se debe a que al momento de elaborar la proforma presupuestaria no se ha elaborado de acuerdo a las necesidades reales de la entidad.

Los colectores del nivel de educación media, no utilizan directamente los sistemas informáticos contables.

Los colectores de educación media generan información contable manualmente, aunque existen los paquetes contables que ofrece el estado como son e-Sigef y e-Sipren.

¿El desconocimiento de los procesos para utilizar el programa e-Sigef, e-Sipren inciden en el desarrollo del departamento de colecturía del colegio Antonio José de Sucre?

Para la contabilidad gubernamental, es una técnica destinada clasificar, registrar, captar, resumir, interpretar y comunicar, actividades de tipo administrativo, económico, financiero y presupuestario del Estado; es un sistema de registro sistematizado de operaciones que se derivan de la aplicación de los recursos financieros de las asignaciones de la administración pública, orientado esta contabilidad a la obtención e interpretación de los estados financieros que muestran la situación patrimonial en administración pública¹.

El sistema contable integrado consta de dos instancias de cumplimiento en las instituciones educativas en términos generales del estado, como lo son e-SIGER y el e-SIPREM, software de acceso libre del estado para el cumplimiento de las funciones económicas financieras, en su contenido estos se conceptualizan de la siguiente manera. El Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones, optimizando el tiempo y recursos a las instituciones y transparentando la gestión pública².

El eSIPREN, es el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina; se pueden ejecutar los procesos de consulta de información financiera, definición de la orden de nómina, carga de información de detalle de la Orden de 31 Nómina (nominación estatal), validación de información de la orden de nómina, aprobación de la orden de nómina y generación del CUR (formulario de pago) de compromiso y devengado en estado aprobado. El proceso de pago y transferencia de los sueldos de los empleados públicos y los beneficiarios de descuentos y aportes a la Nómina se realiza en el eSIGEF, de acuerdo a los procesos establecidos en esa aplicación. En caso de existir errores en los datos enviados en la transferencia al Banco Central del Ecuador (BCE), en la aplicación eSIPREN-Nómina, se podrán realizar las correcciones necesarias para que los registros rechazados puedan ser corregidos y posteriormente incluidos en una nueva transferencia

Esta contabilidad gubernamental distingue de las otras por la aplicación de principios contables específicos, partida doble la que registra y facilita la información presupuestal, programática y patrimonial; con estas características, tiene como objetivo el registro contable y presupuestal de

¹ Manual de contabilidad Gubernamental

² <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Que%CC%81-es-el-eSIGEF-final.pdf>

ingresos y egresos públicos, además de proporcionar información para la evaluación de los órganos de control y de integración de la cuenta pública³.

En este sentido existe el compromiso que se refiere al tipo de acuerdo en el que las partes asumen obligaciones, que es la asunción de una obligación jurídica concreta que al conjunto de derechos y deberes como un todo⁴. El compromiso es un registro presupuestario que no afecta a la contabilidad general, porque no modifica la composición del patrimonio⁵, el compromiso está constituido por el acto administrativo válido mediante el cual la autoridad competente decide adquirirá terceros bienes o servicios, encargarles la realización de obras o efectuarles transferencias sin contraprestación; acciones de las que se derivan afectaciones o aplicaciones presupuestarias provisionales, las que mientras no se conviertan en obligaciones pueden ser anuladas total o parcialmente por las mismas autoridades que los contrajeron.

De tal forma que el requisito básico para contraer compromisos es que exista en el Presupuesto de cada año el saldo suficiente de asignación, que permita cubrir el valor de la transacción a realizar y que aquella sea la prevista en el presupuesto según el concepto específico que corresponda⁶.

El criterio contable de Devengo es uno de los principales Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Reconocer las operaciones bajo este criterio implica que la operación se debe registrar en el momento en que ocurre el hecho económico que la genera, con independencia de si fue pagado o cobrado, o de su formalización mediante un contrato o cualquier otro documento.

Por ejemplo, si una empresa contrata un empleado que trabaja durante un mes, (enero), y le paga el sueldo los primeros días de febrero, el gasto se debe reconocer como un resultado del mes en que el trabajo se devenga, es decir enero, sin importar si se pagó o no⁷.

El conjunto de obligaciones asumidas por el Estado para con terceros, como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el Devengamiento de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias), constituyen el gasto público⁸.

³ (Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental AC, 2005).

⁴ www.wikipedia.org

⁵ (Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental AC, 2005).

⁶ Manual de Contabilidad Gubernamental

⁷ www.contabilidad.tk

⁸ Manual de Contabilidad Gubernamental.

El devengamiento del gasto implica la ejecución del presupuesto y generalmente establece una obligación de pago. El registro del devengado de gastos produce una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio, por transacciones con incidencia económica y financiera. No todo devengamiento de gastos genera una contraprestación de bienes o servicios, tal es el caso de las donaciones o transferencias otorgadas⁹

El registro del devengado es generalmente posterior al registro del compromiso y permite contar con información del nivel de deuda flotante al comparar la ejecución con los pagos efectuados. La conversión de partidas por objeto del gasto a cuentas de la contabilidad se inicia en este momento, ya que el registro del devengado produce automáticamente el asiento de partida doble en la contabilidad patrimonial. El registro del devengado de los gastos se realiza sobre la base de documentos que respalden el perfeccionamiento jurídico y económico de la operación¹⁰

Se consideran recursos percibidos la recepción de efectivo en caja, depósitos en bancos, u otros medios de percepción tales como títulos o valores legalmente reconocidos.

En el momento de la percepción, la contabilidad registra el asiento de partida doble que corresponda, previa identificación de la existencia del devengado del recurso.¹¹

De manera semejante suele ser necesario dar instrucciones precisas acerca del tratamiento contable a que deban sujetarse ciertas instalaciones, depreciaciones y amortizaciones, así como las normas a seguir en el caso de depreciaciones, amortizaciones, cancelación de cuentas incobrables y demás problemas, que con frecuencia se prestan a distintas interpretaciones según el criterio de quien trate de resolverlos.

Salta a la vista pues, que en estos casos no sólo es indispensable el catalogo de cuenta sino que se hace necesario también complementado con un instructivo para su manejo, instructivo tan amplio y detallado como las circunstancias lo ameriten¹².

El catálogo de cuentas representa la estructura del sistema contable, es una lista que contiene el número y el nombre de cada cuenta que se usa en el sistema de contabilidad de una entidad económica. Dicho listado debe relacionar los números y los nombres o títulos de las cuentas y estas deben colocarse en el orden de las cinco clasificaciones básicas: Activo, Pasivo, Capital, Ingreso y Gasto. Generalmente en este catálogo las cuentas de activo comienzan con el número

⁹ (Lafuente, 2006).

¹⁰ (Idem).

¹¹ (Lafuente, 2006).

¹² Ortega 2006

uno, las cuentas del pasivo con el dos, las de capital con tres, las de ingreso con cuatro y las de gasto con cinco.

El Catálogo de Cuentas representa la estructura del sistema contable, este catálogo es una lista que contiene el número y el nombre de cada cuenta que se usa en el sistema de contabilidad de una entidad económica. Dicho listado debe relacionar los números y los nombres o títulos de las cuentas y estas deben colocarse en el orden de las cinco clasificaciones básicas: Activo, Pasivo, Capital, Ingreso y Gasto. Generalmente en este catálogo las cuentas de activo comienzan con el número uno, las cuentas del pasivo con el dos, las de capital con tres, las de ingreso con cuatro y las de gasto con cinco¹³

Cuando el movimiento acreedor es superior al deudor, se produce un saldo acreedor; de esta manera, se estará frente a una cuenta clasificada dentro de las de saldo acreedor, sin tomarse tampoco en consideración el estado financiero del cual forme parte; ejemplo: proveedores, impuestos por pagar, capital, ventas, otros productos, etcétera.

Por lo tanto, al hablar de bancos, estaremos tratando el caso de una cuenta de Balance de saldo deudor. Al referirse a ventas, se entiende como ejemplo de cuenta de resultados de saldo acreedor, y así sucesivamente será la situación de todas las cuentas, con base en el estado financiero del cual formen parte, y en su saldo¹⁴.

Un activo es un recurso económico propiedad de una entidad que se espera que rinda beneficio en el futuro. El valor del activo se determina con base en el costo de adquisición del artículo¹⁵.

En cuanto al pasivo este representa las deudas u obligaciones adquiridas como resultado de la captación de recursos del público u otras exigencias con el estado o con terceros¹⁶.

De la misma forma el patrimonio es la participación de los propietarios en los Activos de la empresa por aportaciones o ganancias retenidas. Representa el aporte de los socios; es la diferencia entre los activos y los pasivos, también se dice que es el capital propio de la empresa¹⁷.

Los ingresos representan recursos que recibe el negocio por la venta de un servicio o producto, en efectivo o a crédito. Cuando el cliente no pago en efectivo por el servicio o producto se produce una venta a crédito conocida como cuenta por cobrar¹⁸.

¹³ Guajardo (2003)

¹⁴ Orozco (2003)

¹⁵ Guajardo (2003)

¹⁶ Ángulo (2004)

¹⁷ Loachamin (2002)

¹⁸ Guajardo (2003)

En este mismo sentido los gastos son todos los monetarios, que significan desembolsos para la empresa, o los que van a estar en función de su organización (en un ejercicio económico) ¹⁹

El ciclo presupuestario permite un seguimiento fijo y regular de las políticas y los programas, ya que por lo regular los ciclos presupuestales se basan en calendarios de años fiscales²⁰

La fase de evaluación presupuestaria, al igual que la de Control, son etapas no secuenciales dentro del proceso, es decir, están presentes en todo momento en que se efectúa una actividad en el ambiente presupuestario; está dirigida a medir y comparar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Presupuesto y sus documentos anexos de soporte, no sólo a la finalización de cada actividad, proyecto o programa, sino en el transcurso de su desarrollo; sirve para alertar respecto a los avances logrados, con el propósito de que se adopten por parte de la autoridad competente las acciones correctivas correspondientes en forma oportuna, no cuando ya las cosas están concluidas.

El control previo es el que debe ejecutar todo dignatario, funcionario, empleado y servidor público, antes de que lo que vaya a hacer cause efectos; el control continuo es el que deben realizar durante o en el mismo momento en que realizan las actividades inherentes a su cargo, de conformidad con los reglamentos orgánico funcionales; y, el control posterior es el que le compete a la unidad de auditoría interna, cuando existe en la institución, el que se ejecuta por delegación de la Contraloría General del Estado, se aplica a las actividades institucionales con posterioridad a su ejecución, está destinado a juzgar lo actuado y a imputar responsabilidades en los casos que corresponda. El Presupuesto concebido en la forma descrita, contiene previsiones de ingresos y de gastos, llamados asignaciones, a dichos elementos se los define a continuación²¹.

El nuevo sistema de Gestión Financiera Pública sigef utiliza para su operación y seguridad un esquema de perfiles, funciones y usuarios que determinan los permisos sobre los objetos de la aplicación. De esta manera es como se restringen ciertas operaciones a los usuarios.

El modelo de administración de usuarios y permisos determina que para dotar de permisos a una persona para hacer cualquier operación en el sistema se requiere que se encuentren definidos

¹⁹ Sarmiento (2006)

²⁰ Guerrero y Patrón, 2001).

²¹ (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007).

los perfiles los cuales deben estar asociados a las funciones, los que a su vez se relacionan con los usuarios para determinar el nivel de acceso a la aplicación.

La función es la asociación de uno o más perfiles que definen un esquema generalizado de permisos, operaciones y actividades que un usuario tendrá acceso.

En cuanto al usuario, reúne una o más funciones asignables a una persona y otras características como el grupo de entidades a las que va a tener acceso.

Con esta estructura se han preparado los perfiles, las funciones y los usuarios básicos para el funcionamiento del sistema en la etapa de ejecución del presupuesto.

Este documento describe las esencialmente las funciones básicas asignables a los usuarios del Ministerio de Finanzas en la distribución de sus responsabilidades sobre las operaciones básicas del sistema.

Los perfiles y las funciones se han organizado de tal manera que existan 2 tipos de usuarios básicos para las tareas de ejecución del presupuesto.

Las funciones que se describen a continuación están diseñadas exclusivamente para los analistas de la Subsecretaría de Presupuestos y las actividades específicas de ejecución de ingresos y gastos, operador de programación financiera de gasto, aprobador de programación financiera de gastos, generador de control legal para gastos, aprobador de reformas de gastos, aprobador de reformas de ingresos, operador de reformas de gastos, reparador de reformas de ingresos, consultas a subsecretario de presupuestos y ejecución.

De la misma forma las funciones que se describen a continuación están diseñadas exclusivamente para los analistas de la Subsecretaría de Contabilidad y las actividades específicas de registros y ajustes contables acordes a la normativa, y constan las siguientes actividades, operador de movimientos no presupuestarios MEF en el sistema e-SIGEF, aprobador de movimientos no presupuestarios, consulta de movimientos contables, reportes contables, aprobador de cuentas virtuales, operador de registros contables, aprobador de movimientos contables, operador de cuentas virtuales y consultad al subsecretario de contabilidad y ejecución.

En este sentido las funciones que se describen a continuación están diseñadas exclusivamente para los analistas de la Subsecretaría de Tesorería de la Nación y las actividades específicas de administración de caja, teniendo las siguientes actividades a su cargo, operador de CCU-MEF, aprobador de CCU – MEF, operador de activación de cuentas de beneficiarios, aprobador de activación de cuentas de beneficiarios, operador de giros y transferencias, aprobador/pagador de

giros y transferencias, operador de giros y transferencias – MEF, aprobador de reversión de pagos, aprobador del control biométrico de tesorería, aprobador del control biométrico de tesorería-MEF, operador de carga de proyección, MEF, operador de conceptos de proyección de caja- MEF, operador de proyecciones de programación de caja – MEF, aprobador de ajustes a proyecciones de caja – MEF, reportes de cuentas corrientes-MEF, reportes de giros y transferencias – MEF, consulta al subsecretario de tesorería. No tiene permisos para generar, modificar, eliminar o aprobar ningún objeto del subsistema.

Los usuarios se presentan como usuario operador, inicia los procesos o que realiza los registros en las opciones de cada subsistema. Este usuario tiene acceso selectivo a las opciones del sistema restringiendo básicamente los procesos de aprobación y rechazo de operaciones. Usuario aprobador, este usuario no inicia ni genera registros en la aplicación del sistema. Simplemente se enfoca en los pasos finales en donde aprueba o rechaza solicitudes y termina procesos. Usuario consultor, no puede modificar ningún registro en el sistema y básicamente sirve para hacer consultas a los procesos administrados por los usuarios anteriores. Usuario de tesorería, permite hacer las operaciones a nivel de operador del subsistema de tesorería. Está compuesto por los siguientes perfiles: Operador de CCU – MEF, Operador de Activación Cuentas, Beneficiarios – MEF, Operador de Giros y Transferencias – MEF, Operador de Carga de Proyección – MEF, Operador de Proyecciones de programación de caja – MEF, Operador de Ajustes en proyecciones de caja – MEF, reportes de Cuentas Corrientes, reportes de Giros y Transferencias, reportes de Proyecciones de Caja.

2. Materiales y métodos

Las metodologías utilizadas corresponden al método científico que partió definiendo el problema y una teoría explicativa, como base y sustento para conocer y recopilar información de antecedentes y hechos reales y actuales, con los métodos y técnicas diseñados para el efecto (encuesta y entrevista estructuradas) luego se procederá a tabular datos y analizarlos para finalmente realizar la propuesta de solución. Se usaron los siguientes métodos; el Descriptivo, para indagar la incidencia de las variables medirlas y describirlas, el Deductivo, permitió verificar la información analizarla, establecer conclusiones, interpretaciones y generalizaciones de los resultados, y el método bibliográfico, se caracteriza por la toma de información escrita, gráfica y

audio visual que se toman de archivos o centros de información, que constan en libros, revistas, folletos.

Además se utilizó los siguientes instrumentos; se diseñó un formulario se diseñó con el propósito de conocer si los docentes de la institución conocen el nuevo programa que el ministerio de finanza utiliza para realizar los respectivos pagos a la institución

La población o universo para la investigación consideró los Colegios Fiscales de la Ciudad de Quevedo, para lo cual se tomó una muestra intencional de 5 rectores, 125 profesos y 5 colectores de los Colegios Nicolás Infante Díaz, San Camilo, Unidad Educativa Quevedo, Eloy Alfaro y Colegio Técnico Agropecuario José Rodríguez Labandera, por tanto, por ser una muestra intencional se toma el 100% de la población para la muestra.

La recolección de la información de una investigación científica, representa la acción que realiza un investigador o investigadores para obtener los datos pertinentes sobre las variables que involucran el problema que investiga, lo que se realiza de la siguiente manera: Seleccionando los instrumentos de medición, los mismos que deben ser válidos y confiables para que den los resultados esperados, aplicando los instrumentos de medición, para obtener las observaciones y mediciones de las variables que son investigadas y codificando adecuadamente las mediciones obtenidas para que sean analizas correctamente.

3. Resultados

Al realizar el análisis e interpretación a la encuesta realizada al colector de la institución sobre el nuevo paquete contable que ofrece el Ministerio de Finanzas e-Sigef.

Puedo manifestar que el colector considera que este programa es muy beneficioso para la institución y para la persona que realiza las tareas a elaborarse dentro del departamento de colecturía; puesto que lo que persigue el Ministerio de Finanzas con la aplicación de este paquete contable e-Sigef es lograr transparencia, agilidad y mayor eficacia en la obtención en los procesos.

Los problemas que han generado en la implementación de este paquete contable se le atribuyen a la falta de capacitación por parte del Ministerio de Finanzas, porque el desconocimiento total o parcial en cuanto al manejo de este sistema contable impide el ingreso de la información en el momento requerido.

Además al no constar con recursos dentro del presupuesto del colegio no se ha podido actualizar o capacitar al personal administrativo en el manejo de sistemas contables tecnológicos.

Tratando de dar solución a estos interrogantes el Ministerio de Finanzas instalo mesas informativas con el fin de responder a las interrogantes de los colectores en cuanto al manejo de esta herramienta tecnológica.

Se les consulta a los encuestados sobre si tiene claro el manejo y conocimiento necesario de la herramienta informática e-sigef en la institución

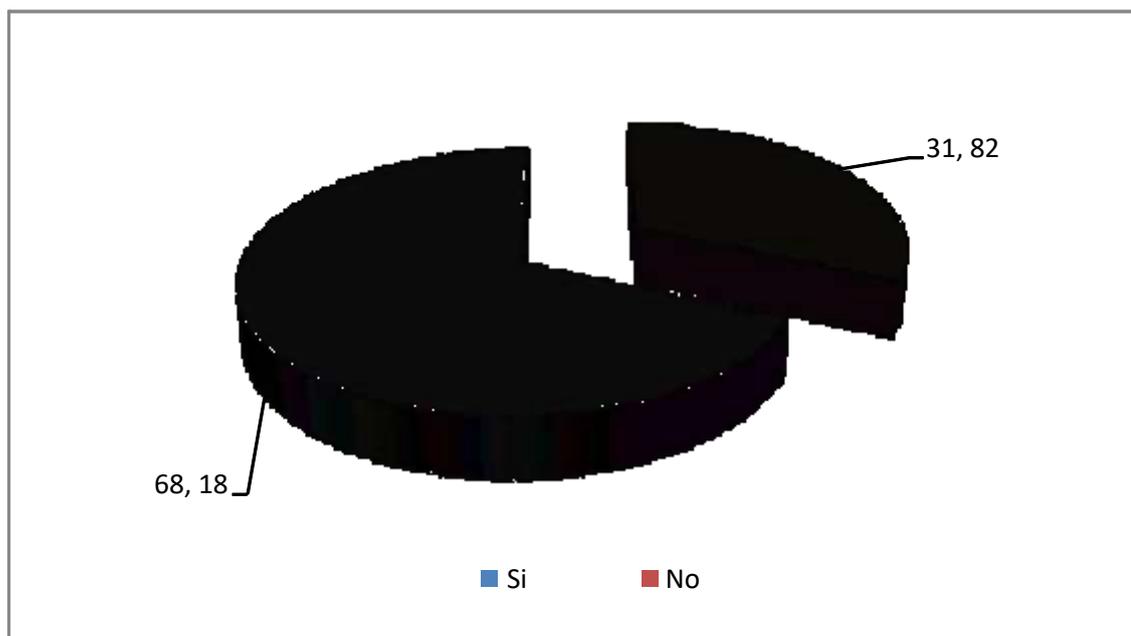


Figura 1. Conocimiento claro de la herramienta informática e-Sigef

Como se observa para el 32 por ciento de los encuestados consideran que existen dudas respecto del manejo de la herramienta informática, por cuanto no se conoce en detalle su real funcionamiento, que ellos realizan un trabajo sistemático quienes están en el control del mismo, sin embargo para los docentes realmente desconocen del sistema pero saben que es necesario para el procesamiento de los haberes, más sin embargo para el 68 por ciento definitivamente consideran debe haber mayor capacitación a nivel del establecimiento educativo, que a pesar de no tener rol ninguno en ello deben conocer el procedimiento.

Además se les consultó sobre los objetivos que tiene el sistema en la economía y finanzas de la institución.

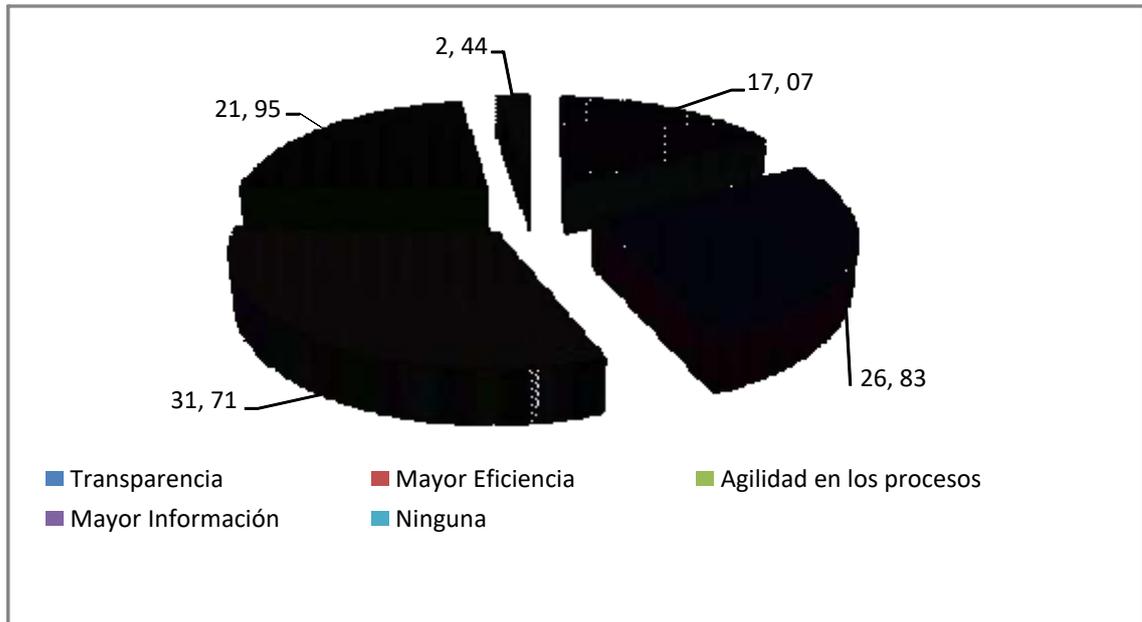


Figura 2. Objetivos del sistema e-Sigef

En este sentido consideran que la herramienta contable financiera para el 32 por ciento de los encuestados si la consideran como una herramienta que permite agilidad en los procesos, es decir tienen claro que esta es importante para el desarrollo de las actividades diarias de la institución, para el 27 por ciento de los encuestados consideran que esta plataforma es importante puesto que es eficiente para el desarrollo de las actividades, situación relevante puesto que los procesos se realizan a tiempo, para el 22 por ciento de estos consideran que la herramienta permite obtener información relevante que los datos representan la realidad de la institución, para el 17 por ciento de ellos consideran que existe transparencia en la información procesada y para apenas el dos por ciento considera que no existe ninguna situación en especial con el sistema, en términos generales se puede apreciar que la herramienta a nivel de los encuestados tiene una relevancia a nivel de las instituciones por lo que aporta en ellas.

En paralelo se le consultó a los encuestados sobre las dificultades respecto a los pagos que se efectúan en la institución, si estos generan dificultades, además si se cumple con los pagos respecto a proveedores, retenciones como el IESS, tasa judicial entre otras.

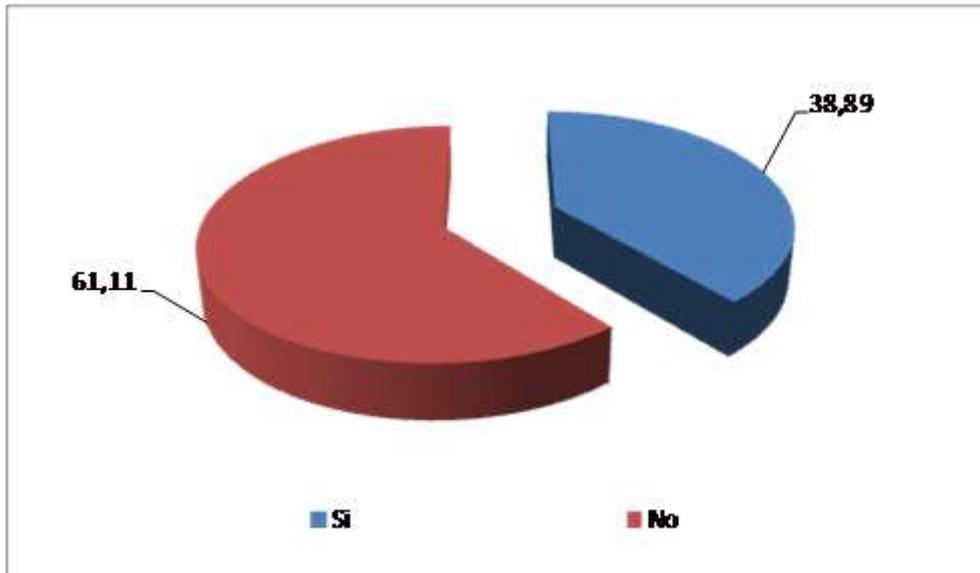


Figura 3. Dificultad en el pago de nómina, IESS, tasa judicial y con proveedores

Se puede observar de la consulta realizada para el 61 por ciento de los encuestados se observa que para ellos no existe problema alguno respecto a pagos, no tanto de sueldos, y pago a proveedores, si no también con otras entidades que se devengan del sueldo respectivo por situaciones permitidas siendo un porcentaje interesante, sin embargo para el 38 por ciento de los encuestados consideran que si existe problemas puesto que ha ocasionado atrasos en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), estos atrasos para estos consideran que les afectan en sus prestaciones con esta entidad.

Se consultó sobre lo que consideran son las causas para que el sistema no funcione de manera eficiente.

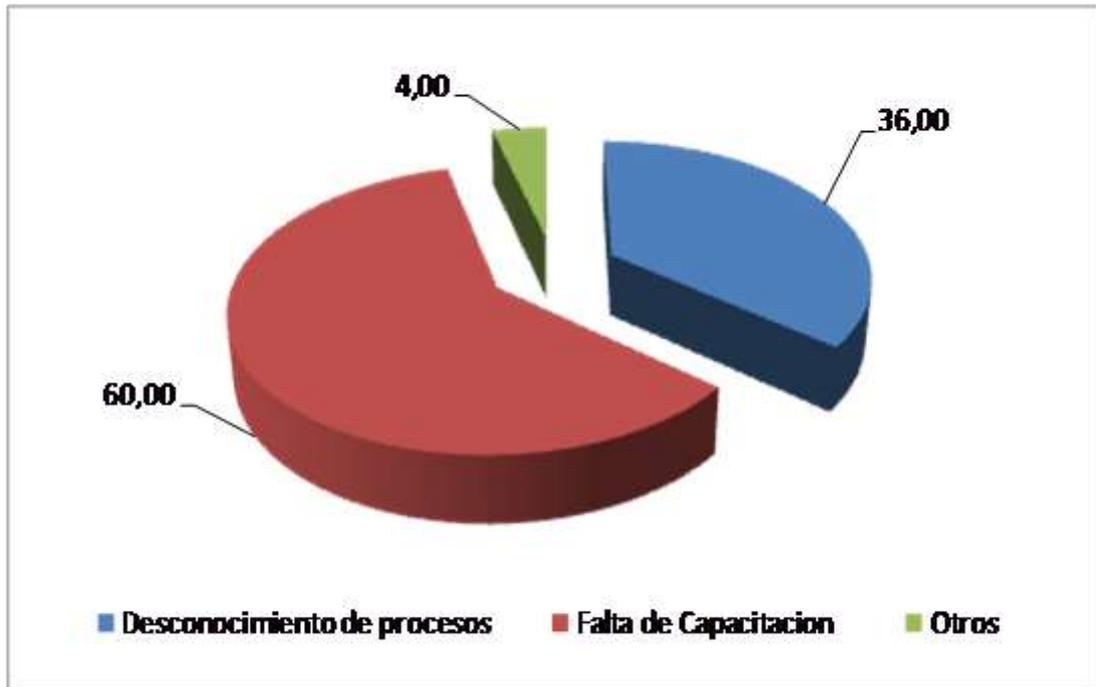


Figura 4. Causas por las que el sistema e-Sigef no funciona de forma eficiente

De acuerdo al criterio de los encuestados se observa que para el 36 por ciento consideran que existe desconocimiento por parte del personal en los procesos del sistema, mientras que para el 60 por ciento de ellos consideran que a los que colaboran en este departamento les falta capacitación incluso para dar una explicación de lo que acontece, y para el cuatro por ciento consideran que son variados los motivos por los que el sistema no es usado de forma correcta, que es necesario que los que pertenecen a este departamento tengan la capacidad de absorber dudas respecto al manejo y funcionamiento del mismo.

De los resultados obtenidos en la investigación se asevera que la falta de equipos informáticos esto está afectando el desenvolvimiento del colector en cuanto a la utilización de la herramienta tecnológica e-Sigef que facilita el Ministerio de Finanzas para la distribución de las partidas presupuestarias asignadas a las instituciones públicas.

En este sentido es importante se implante un plan de capacitación para los departamentos de colecturía, para el mejoramiento de los procesos contables y financieros.

Esta capacitación debe ser coordinada con el ministerio de Economía y Finanzas del estado ecuatoriano como ente regulador de la caja de tesorería de la nación ha diseñado un sistema regulador y de control para los establecimientos del sector público, lo que permitió mantener actualizada la información así como una contabilidad única consolidada haciendo que los

funcionarios encargados del manejo financiero trabajen en línea vía internet con el fin de vigilar el buen funcionamiento y manejo de las actividades económicas administrativas, aplicables en las instituciones. Acorde al siguiente programa de capacitación.

PLAN DE CAPACITACIÓN			
ETAPA	ACTIVIDAD	TECNICA	RESPONSABLE
Sensibilización	Socialización de la propuesta ante las autoridades	Síntesis	Colector
Planificación	Diseño de un Marco Lógico a partir del problema en el departamento de colecturía	Organizador Gráfico	Consejo Directivo
Organización	Cronograma de actividades académicas	Organizador Gráfico	Consejo Directivo
EJECUCION			
Contabilidad	Regularización de cuentas auxiliares	Organizador Gráfico	Equipo de Coordinación
Tesorería	Instructivo de uso de beneficiarios y cuenta bancos	Organizador Gráfico	Equipo de Coordinación
Presupuesto	Instructivo de programación de partidas presupuestarias	Organizador Gráfico	Equipo de Coordinación
Nóminas	Instructivo para corrección de nóminas mal registradas en la aplicación del e-Sipren	Organizador Gráfico	Equipo de Coordinación
Guías para pagos de Fondos de Reserva	Guía de Administración de usuarios	Organizador Gráfico	Equipo de Coordinación
	Guía para notificación de inconvenientes presentados como reportes procedentes de restauración	Organizador Gráfico	Equipo de Coordinación

Es importante además el manejo de la Ley Orgánica de Educación, Ley de Servicio Civil y como administrativa, Ley de Escalafón del Magisterio Ecuatoriano, también existe los acuerdos Ministeriales, los oficios circulares emitidos por el Ministerio de Educación y Ministerio de Finanzas.

Existen Regularización Legal que deben tomarse en cuenta para el desarrollo de las actividades y decretos presidenciales resoluciones del (SENRES). Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneración del Sector Público.

Para esto se requiere una evaluación de la propuesta se la efectuara inicialmente de manera particular, y de manera general al final de un período fiscal, con la finalidad de establecer un

análisis corporativo y planificado frente a lo realizado permitiendo establecer el grado de efectividad alcanzado en la aplicación del sistema e-Sigef.

Los criterios que se aplicaran para realizar la evaluación son los siguientes: Fichas de observación, encuestas a directivos personal docente y administrativo de la institución, presentación y aprobación de informes financieros mensuales enviados al Ministerio de Finanzas y seguimiento en el desarrollo proceso contable aplicados al sistema e-Sigef

5. CONCLUSIONES.

De acuerdo a los resultados obtenidos y a los objetivos planteados en la investigación se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- La normativa vigente para las instituciones del sector público, está basado por el Ministerio de Finanzas que implemento la utilización del sistema
 - e-Sigef, a partir del año 2008 el mismo que es utilizado en los centros de educación medio pro disposición estatal a todo nivel para realizar todos los procesos en su departamento.
 - Según las encuestas realizadas dirigidas a la parte administrativa y docentes de las instituciones, evidenciamos que la mayor parte de los docentes encuestados desconocen esta herramienta tecnológica que facilita el Ministerio de Finanzas, y solo una parte de la población si conocen de la existencia de este software.
 - De acuerdo al análisis realizado la capacitación que reciben los colectores en cuanto a la utilización de herramientas tecnológicas es insuficiente debido a que no cuentan con recursos económicos.
 - También se observó que los docentes creen que el cambio de sistema beneficia a la institución, considerando que esto implica puntualidad en el pago de nóminas, retenciones como el IESS dentro de la institución.
 - Se observó que una de las causas por las que el sistema e-Sigef no funciona de manera eficiente la falta de capacitación, así lo consideran los docentes encuestados. Así también se afirman que se debe al desconocimiento de los procesos
 - También se ha observado que el departamento de colecturía no cuenta con las herramientas tecnológicas que son muy necesarias para el uso y manejo de la información que requiere el ministerio de finanzas para enviar y receptor información.
-

- También se observó que con la utilización de este sistema traerá consigo agilidad en los procesos así lo considera la mayor parte de los encuestados

BIBLIOGRAFÍA

Cazar Moncayo (2015) Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental AC. 2005. Manual de Contabilidad Gubernamental. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. México. 175 p.

Contraloría General del estado. Dirección de Normas y Consolidación Financiera.

Guerrero, J.; F, Patrón. 2001. Manual sobre la clasificación administrativa del presupuesto federal en México. Programa de presupuesto y gasto público centro de investigación y docencia económicas, A.C. México. P. 25.

Lafuente, J. 2006. Contabilidad Gubernamental. Pp. 1 – 4. Manual de Contabilidad Gubernamental.

Manual Especializado de Contabilidad, para establecimientos de educación media e instituciones superiores

Ministerio de Economía y Finanzas. 2007. Manual de contabilidad gubernamental. Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, Coordinación de Directrices y Normativa Contable. Quito, Ecuador. 97 p.

Ortega, J 2006. Análisis de Estados Financieros. Teoría y Aplicaciones. Biblioteca de Gestión: Desclée de Brouwer. España. p.8.

Registro Oficial: Ministerio de Economía y Finanzas Acuerdo No 320

Sistemas Informáticos Contables e-Sigef, E-Sipren

www.elcontador.com.ec.

www.monografias.com

www.ilustrados.com

www.contraloriageneraldelestado.org.ec

www.definicion.org

<http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Que%CC%81-es-el-eSIGEF-final.pdf>